

SERMON *nº 4.*
E N
LA ACCION
D E GRACIAS DE LA
Toma de Granada,

P R E D I C A D O
EN SU SANTA IGLESIA METROPOLITANA A DOS
de Encro de mil seyentos y sesenta y nueve años:

A S S I S T I E N D O
EL ILLVSTRISSIMO SEÑOR DON DIEGO
Escolano, Arçobispo de dicha Ciudad, y los dos
celebres Cabildos, Ecclasticó, y Secular,

P O R
EL R. P. Fr. FRANCISCO DE PAVLA DE LA MADRIZ,
P. dicador mayor del Conuento de señor San Antonio Abad de
dicha Ciudad, que es del Tercero Orden de Penitencia de
N. Serafico Padre S. Francisco.

D E D I C A D O
A N. Rmo P. Fr. Alonso de Salizanes, Leitor Jubilado, Califica-
dor del S. Oficio de la Suprema, y General Inquisicion, Pro-
vincial que fue de la Provincia de la Obieruancia.

Con licencia. Impreso en Granada, En la Imprenta Real del L. Baltasar de
Bolívar, Impresor del S. Oficio de la Inquisicion. Año 1669.

the first time I have ever seen a bird of this species. It was
seen at the same place, and was captured by the same man
who captured the bird now before me.

It is a small bird, about 10 cm. long, with a very short tail.
The upper parts are blackish brown, with some white markings
on the wings and tail.

The lower parts are white, with some black markings on the
breast and belly.

*APROBACION DE EL M. R. P. M. Fr. SEBASTIAN
Capote, Leñor Lubilado, y Disceítor hebilitad de su Junta Pro-
vincia de S. Miguel del Tercero Orden de Penitencia; de N. Señor
Fr. P. S. Francisco.*

 El orden de N. M. R. P. M. Fr. Francisco Corres, Leñor Lubilado, y Ministro Provincial desta Santa Provincia, he leido con atencion gustosa, este Sermon, que predico el R. P. Fr. Francisco de Paula de la Madrid, Predicador mayor del Convento de senor San Antonio Abad de la Ciudad de Granada, en la Santa Iglesia Metropolitana de dicha Ciudad, con asistencia de los dos Cabildos: y de auerlo leido he quedado contento, y admirado, porque tiene este Sermon por fundamento, solo en lugar de las Divinas Letras; pero lo ilustró su Autor con tanto ingenio, dedicado de él vivencias tan exquistas, y tan del caso todas, que los Doctores, y Santos, con que las apoya, no tuvieron (al parecer) mas empeño, q su lucimiento. No contiene cosa, qe contradiga á las buenas costumbres, ni á la Doctrina de la Católica Iglesia; antes muchos motivos de su aplauso, que animan mi deseo, de que se dé con brevedad á la estampa, para que le gozen todos, y quantos lo leyeren aprueben mi Aprobacion, y acreciten mi buen gusto, que será la paga de tan lucido trabajo, que en si mismo lleva el mejor testimonio, como dixo San Ambrosio. *Plus enim est, quod probasse optiu, quam quod sermonem lendatur: non enim vitium testimonio, non alieno suffragio.* Así lo siento. En este Cenáculo de Nuestra Señora de Consolacion de Sevilla. En 20. días de Enero de 1669. años.

*D. Ambrosio
Psalms. 116.*

*Maestro Fr. Sebastian
Capote.*

LICENCIA DE LA ORDEN.

El Maestro Fr. Francisco Correa, Lector Inbilado, y Ministro Provincial, y siervo de los Religiosos del Sagrado Orden Terceiro de Penitencia de Regular Observancia de N. S. P. S. Fr. Francisco en esta Provincia del Arcángel S. Miguel de Andalucia y Reyno de Granada, &c. Ayendo visto la Aprobacion que cometimos a N. R. P. M. Fr. Sebastian Capote, Lector Inbilado, y Diseminador habitante de esta Provincia, del Sermon que predico el R. P. Fr. Francisco de Paula de la Madriz, Predicador mayor de nuestro Conuento de San Antonio Abad de Granada en la Santa Iglesia Apostolica Metropolitana de dicha Ciudad, en el dia que celebra su entregas: concedo licencia, para que obtenga la del Ordinario se pueda imprimir sin contravenir á ninguno de nuestros decretos, y constituciones. Dada en nuestro Conuento de Consolacion de Sevilla en 22 de Enero de 1669. Attestando la licencia de la orden.

**Maestro Fr. Francisco Correa
Ministro Provincial.**

Por mandado de su Regordida M. Reverenda.

**Fr. Chustian de
Toro Galvez.**

**en Sevilla 2 de Febrero de 1669
C. G.**

G E N.

CENSURA DEL DOCTOR D. DIEGO DEL CASTILLO,

Capellán de su Magestad, y Maestro de la Real Capilla de Granada. Catedrático de Filosofía en la Universidad de Valencia.

On desvelada, y guadose atencion, no a vulgaros asump-
ciones dcidas; he visto la estacion que en su edificio de
gracias por la toma, y conquista de Granada, dixo en su
Metropolitano al igual el M.R.P. Fr. Francisco de Paula de la Ma-
diz del Pescero Orden Brancio, y Predicador mayor en su Con-
vento de S. Antonio Abad de dicha Ciudad, y apenas acabé de
leerla, quedé, como engalofado, impreso, condené a toda la anti-
guedad, por errada. Cöntos grados clia (dice Pierio) á la Dieta luna
por Reyna de las Provincias en sus armas la Granada. Malum illi
panicum dedicaram, y viéndole en esta obra la Granada de Sal-
vadora Ciudad, y la Ciudad de sal Grande, con el Redies, y erudi-
cion de su maño Quedar florida, no a luna, dire, que no es acies-
to, si á Minerva, por Reyna de las ciéncias, digo: es que se ofreg-
ca, pendiente en el temple de la eloquencia.

Gloria fué de Alejandro (novo va Erudito) que para contar sus batallas, fueron necesitas tantas plumas, como las de Tomo, Hecateo, Aristobolo, Calisthenes, Oniscerato, Diódoro, Iusino, Atriano, Quintucio, Plutarcio, y otros, y sola la pluma de este Doctor Octavo puede escribir valiente en tantas vidas, del Príncipe mas querido, y Cariño Fernando las hazañas, otio, Alejandro, en menos cifra.

«Todo el p[er]fume de la oratoria en materia histórica (dice el Tullio) consiste en felicidad mente expuesta; y así llama a tales preñes por excelencia: *Mensura et seruitus*; porque si se tienen tales con dignidad, es obviedad obscura, si se tiene á suscitar; metratura fraca[il], y segura tan ardida se ve aquí con ingenio su-til, en historias tan en heredades, exertadas pro[s]picio en tiempo econ la idea, y armonia del lugar, que tan ajuftadamente sigue, siu fal-sar al rigor de la letra, como en iudeocina, se hu[er]gallo se, con la brevedad de argüir (dijo) O[ro]clara, cosa la erudicion sacra q[ue] se vis-te, preciosísima grandeza grandeza rada, magnifica.

Pierius, lib.
34.

三

Mendoza, in
virid. libr. 5.
problem. 17.

Talies, lib. 7.
n. 23. σ -inie.

Vitimamente, admiro, por preadas singulares de tal oració,
las que pedía el Rectoro Eminentissimo Quintilisso: en venir una
dicstra facilidad; en la materia una singular igualdad; en ajustar
a propiadíssimas translaciones (parce el escrito por esta ocasión
solamente) una erudición no vulgarzen su estilo, y compesción
una agradable confidencia, y todo junto una hermosura: Bien-
dade buenas letras; y que solo debe ajustar la grandeza de tal
elogio, diciendo que en lo caudal à van tiempo concurren: *Faci-
litas, &c. equalitas translationibus; frequens, Secundo; Figuris incun-
dus, agresoribus amanu; compositione aptus, sententias dulcis; lenior
tamen ve amnis lucidus, & vires ibus et rimaque sylluis in umbratus.*
Por todo lo qual, y no quer en ella cosa opuesta à Catolicos
Dogmas, la juzgo digna de la estampa, obedeciendo el manda-
to, que v. caer del señor Doctor D. Iacinto de Allue y Altabas,
Proviseur y Vicario General de este Arzobispado, Granada, y
Enero 8. de 1669. años.

La bendición de la Virgen María es la bendición más grande que se puede tener. La bendición de San Diego del Tejado es la bendición más grande que se tiene en el mundo.

LICENCIA DEL ORDEN

Nos el Doctor D. Jacinto de Alba, y Altavas, Prelado, y Vicario General de este Arzobispado, por el Ilustre Sínodo, y Reverendísimo Señor D. Diego Escalante, obispo, Arzobispo de Granada, del Consejo de su Magestad, &c. &c. Damos licencia, para que se pueda imprimir ese Sermon que predicó el P. Fr. Fr. cisco de Paula de la Madriz, del Orden de los Tercerios de N. P. San Francisco, en la celebridad del hazimiento de gracias de la tumba, de Granada. Atento por la censura antecedente, seña no querer cosa que lo impida. Dado en Granada en 8. de Enero de 1660. años.

Dosier D. Jacinto de Almeida

Dosier D. Jacinto de Allie. Permanendo del señor Presidente

www.silvano.com **Antonio de Guirado N.**

DEDICATORIA

A N. REVERENDISSIMO PADRE
Fr. Alonso Saliz, antes, Lector Iniciado, Califica-
dor del Santo Oficio, Provincial que fue de la Pro-
vincia de la Observancia de Santiago, electo Obis-
po de Oviedo, y Ministro General de toda la
Religion Sacra.

Dartos del entendimiento llaman los
Filosofos á los conceptos; y los en-
tendidos, hijos de el ingenio á sus
obras. (Metafora, que mejor se llamara
propiedad.) Partos son propiamete aque-
llas, por lo que cuesta sacarlos á luz legi-
timos: con la misma propiedad se baptizá
con nombre de hijos aquestas, por lo que
se estiman, quando las reconoce por semé-
jantes á la idea, el que las engendró. Este
Sermón, pues (Reverendissimo P. Nues-
tro) es la obra, que entre las demás, que re-
conozco por mias, me tiene mas pagado.
(No se si es fulleria de amor paternal) y
estimandola por primera, quise que se lu-
ciesse esta estimacion, dandole primer lu-
gar, con ponerla á mi lado á los pies de V.

Reve-

Reuerendissima, porque ambos le acerte
mos à tener mas bien servido. Si parecie-
re bien, en ninguno estará mas bien emplea-
do, y si mal, no avrà necesidad de menos
amparo que el de V. Reuerendissima, que
con él alcáçará el aprecio, que por si no à
podido conseguir. Lo que ofrezco es na-
da, con lo q me quedo es mucho, pues me
quedo con lo honorífico de averlo dedi-
cado, y con la obligación de reconocido,
que durará toda la vida. La de V. Reueren-
dissima prospere el Cielo en toda gran-
deza, como se lo merecen sus prendas, y
todos tus hijos deseamos. De este su Co-
vento de V. Reuerendissima de San An-
tonio Abad de Granada en 2. de Febrero
de 1669. años.

B.L.P. de U. R. su mas humilde hijo.

Fr. Francisco de Paula
de la Madriz.

JERV



*IERVS ALEM, IERVS ALEM, QVÆ
occidis Prophetas, & lapidas eos, &c. Matthæi,
cap. 23. vers. 37.*



ESSEOSO DE EL ACIERTO

puse la atencion, y cuidado en la disposicion, y forma con que estos dos Ilustrissimos Cabildos celebran oy tan sumptuosa fiesta, rindiendo à Dios las gracias, por la descida possession de tan

Ilustre, y Noble siempre Ciudad de Granada, por nuestros siempre Augustos Príncipes, Fernando, y Ysabel, librandola del poder de la Morisma, que la sugetaua. Comienza, pues, su proceſſion, y la primera diligencia es ir à eſſa Real Capilla à dar la obediencia à ſus exaltados Príncipes, que alli yacen en ſeñal de perpetua memoria por este triunfo, donde para ſiempre por él, y por ellos ſe eſtán ofreciendo à Dios en ſacrificio. Y luego inmediatamente ſe entra co este Metropolitano Propiciatorio à celebrar juntos el hazimiento de gracias: y dixerayo, q̄ todo debia celebrarse alli; pero mirandolo à mejor luz, me perſuadi, que en tan difectos acuerdos no

A

tiene

tiene cabida vn acto , mucho si misterio , porque
no fuera à Dios agradable esta accion de gracias , si
no fuera con esta disposicion .

Exod. 40: Mandale Dios à Moyses , que celebre con toda
pompa , y aparato el hazimiento de gracias por la
insigne victoria que diò a su Pueblo contra el tira-
no dominio de Faraon , y la possession de mejor tier-
ra con su libertad ; y para esto le dice : *Mense primo
prima die mensis eriges tabernaculum testimoniū,
et altare aureum , in quo adoleter in censum corā
arca testimoniū : tentorium in introitu tabernaculi
pones , et in illo altare holocaustū . Edificaras el Pro-
piciatorio , y en él pondrás un Altar de oro ; pero ad-
vísate , que á la entrada de este Propiciatorio has de
edificarme un Atrio , que es parte de Templo , que
solo los dividia una puerta ; y leyó del Hebreo Pag-
nino : *Pones auleum ad os tuum Tabernaculi . Pon-
drás en este Atrio , que está inmediato al Propiciato-
rio , unos paños ricos , con figuras Reales , porq' quie-
ro , y es mi voluntad , que entren por aí , y por aí co-
mienzo sus sacrificios los que vinieren al Taber-
naculo á darme las gracias , como se lo merece tan
milagrosa libertad . Todo lo hizo , y executó Moy-
ses , como Dios se lo mandó , y celebraron la prime-
ra fiesta del hazimiento de gracias Moyses , y Aarón ,
porque ésta no se podía celebrar dignamente sin la
unión , y junta de ambos Cabildos , y Estados .**

Però : para aquí , Filón Judio en la diferencia de
Alta-

Pintor hab.
lib. de vidri-
ma ofic. real.

Altar de el Propiciatorio de oro, y el otro de piedra y dala razan misteriosa. *Eo quod apud eum quotidie facere exaudiuntur firmans gratias cum actionibus, non est enim fas immolare foenis, prius, quam iussus, summamente suffit us factus sit.* El Altar de el Atlio era de piedra, y preciosos marmoles para ofrecerlos cuerpos en sacrificio; y el de el Propiciatorio de oro, por que así se han de ofrecer las Oraciones, y el que sombra el mejor sacrificio de Ciclos, y tierra, y el incienso del hazimiento de gracias. Comièce, pues, por aquella Real Capilla, adornada con aquellos ricos paños de figuras Reales, la fiesta, y téngase su celebridad en el Propiciatorio: tenga principio donde yacen, gozando de perpetuos sacrificios los cuerpos de nucitos Inclitos Monarcas, y pásse la solemnidad à celebrarse en este Metropolitano Propiciatorio, tan inmediato à aquél Sagrado, y Real Atlio, que solo diuide una puerta. Allí está el Altar de piedra en aquellos mausoleos, donde se estan ofreciendo à Dios aquellos Reales cuerpos, y pásse la solemnidad à este Altar de oro, y Sagrario Propiciatorio, que de essa suerte se celebrará esta acción de gracias por Moysés, y Aaron; esto es, por estos dos Ilustíssimos, y Nobilissimos Cabildos, muy de los agrados de Dios, que para tanta celebridad nos ha de hacer la costa con su gracia,

decifianccisito, &c. AVE,

Veritate hinc etiam in MARIA:

VCHOS son los embaraços del dia (Ilus-
tuſſimo Señor) notables las circunstan-
cias de esta solemnidad: breue suele ser o
tambien la hora del Predicador. No per-
damos tiempo, que qualquier periodo servirá de ce-
torvo. Pon los ojos en el capítulo 18. del Apocalip-
ſi, oyle con atención: dice San Juan, que vido otro
Angel, que baxaua del Cielo con poder, y mageſtad
grande á la tierra: esta á vista de tantas luces lle-
nó de resplandores. *Vidit alium Angelum descendē-
tem de Cælo, habentem potestatem magnam, & ter-
ra illuminata est à gloria eius.* Començò este Ef-
píritu Soberano á dar grandes vozes contra Babilo-
nia, diciendo: Ea Ciudad sacrilega, Babilonia fo-
bervia, no tanto por lastores que te coronan, quan-
to por la altiuez de los que te habitan, caiste de tu
grandeza miserablemente, pues pudiendo ser hos-
picio de vn Dios eterno, fuiste habitacion de demo-
mos, guarda, y defensa de espiritus inmundos, horri-
ble, y despreciable á mis ojos, porque con el vino
de tu ira, con la ira de tu deshonestidad, te despeñas-
te al abismo de la torpeza. *Et exclamauit dicens:*
*Cecidit, cecidit Babilon magna, & fuita est habi-
tatio demoniorum, & custodia omnis spiritus im-
mundi, & odibilis: quia denino ira fornicationis
erit biberunt omnes gentes.* Tu habitadores, si que-
daron prosperos en tierras, se vieron muy pobres
de virtudes. *Mercatores ierra de virtute deliciarū
eius*

*cius dixit et facti sunt. Ya á llegado el de sañudo fin
de los que te habisan, porque he visto otra voz dello
alto, que clama, diciendo: Ea Puebla mío, sal de esa
Ciudad, porque no se contumecien tus hijos en sus
falsas adoraciones. Apercibete para la guerra, y de
la misma fuerza que á ti te ha maltreatado, así se ha
de ver ella astigida, y así como en gustos profanos
á tenido su recreo, té gá aora de tu muerte mano el tor-
mento. Et audiui aliam vocem de Caelo; dicentes:
existe de illa populus tuus, ut ne participes siis de-
lictorum eius::: Reddant illiciunt; Et ipso redditum
vobis::: quantum glorificauit se; Et indecrys
fuit, tantum datus illi tormentum; Et Iustum. Por
que su soberbia blasfomia desafía Reyna de las Ciud-
ades, gozandose tan alegre, que nunca en ella se vi-
do el llanto. Sedeo Regina, et tu sum non videbo.
Ea, pues, alarmacontá es la Ciudad alta, estigida
con desdichas, con muertes, con fellos, y sobre
todo con hambres. Id ea magna die venienti plaga
supponer; Et lutus, Et fames, Et quando de los
los buelvan la cara huyendo de los tormentos, dirán
así godos suspirando: Ay hi de ti Babilonia, Ciudad
grande, Ciudad fuerte, que en una hora sedian arrui-
nados sus frases, si han destruido tus muros, se han
suassillado tus habitadores. Longe stantes propter
tum punita tormentum eius, dicentes: ya, ya cui
se ille magna Babilon, sinistra fortis: quoniam
en una hora denuo radicatum esugio. A villa de tantis
def-*

désdichas, congojas, y muertes se ha de alegrar el Cielo, se han de regozijar los Apóstoles han de gozarse los Profetas. *Exultate super eā, Cœlū, & Sanc-
ta Apostoli, & Prophetæ.* Y en medio de estos gozos, regozijos, y alegrías; un esforçado Ángel cegtrá en la piedra regal de en medio de molino; y arrojándola al mar, dij: à: *De cetera futura ferá sumergida en lo pro-
fundo aquella Ciudad grande Babilonia,* para q no
ay o memoria d'ella entre los mortales. *E i susulit
atrus Angelus fortis lapidem quasi molarem mag-
num, & misit in mare dicent: Hoc impetu mittetur
Babylonie vestas illa magna, & ultra iam non in-
vehictur.* Y despues de tan lastimable tragedia se hará
en esta Ciudad mucha sangre de Profetas, y Sá-
tos; q die murieron en la tigria. *E i dea sanguis Pro-
phetarum, & Sanctorum inuentus est: & omniū,
qui interfeceruntur sunt in terra.* Hasta aquella letra:

Puede ser cosa mas ajustada al intento? Parece q
lo dibujó mi deseo; segun viene de ajustado y mas
fratendomos a la expoción de la Ley y profecía; que
por todo este capitulo va describiendo una triste
batalla de Moros, y Christians en la conquista de
una Ciudad insigne; y yo sig: violencia, y con su au-
toridad hallo todas estas circunstancias, y señas en
el suceso coldbre de estedia.

Lo primero, dize S. Juan, que vido otro Ángel y
que si dice Lyra, se entienden dos Príncipes seculares,
dos personas de toda grandeza. *Vide altam Angeli
imm:*

Tyra, hic.

lum: duas notables personas quantum ad Principes laicos. Que mayores, ni de mayor magestad q̄ los inclitos Reyes D. Fernando el V. deste hombre en Castilla, y el II. en Aragon, y la Católica Rey uaD. Isabel VII. deste nobre propietario de Leon, y Castilla? Príncipes tan esclarecidos, que todo hiperbole en materia de su aplauso, escorta eloquencia para su católico celo. Entiende tambien el mismo Lyra por este Angel à una dignidad Ecclesiastica: *Descendentē de Cœlo, habentem potestatem magiam, id est, procedentem à sublimitate sedis Apostolica, tanquam legatus missus à latere.* Pueden ser mas declaradas señas, oí dibujo mas cierto del Eminéssimo señor D. Pedro Gonçalcz de Mendoza, Cardenal de España, Arçobispode la S. Iglesia de Toledo, Primado de las Españas, Legado à latere de la Santidad del Nocēcio VIII. deste nombre? Que con su presencia toda la tierra vistosa se plandece: esto es, como dice Lyra, todo el exercito Christiano, *exercitus Christianus*, con su vida, y doctrina, *ex eius vita, & doctrina* se ilustra? Este, pues, Eminéssimo Príncipe anuncia su destención a Babilonia, y dice Lyra, à los Saracenos que la habitauan: y nuestro Eminéssimo Cardenal amenaça so triste fin à Granada, esto es, à los Moros que la descienden, animando à los Christianos, que con el ayuda de Dios han de conseguirán muy poca costa la victoria. *Hunc autem Saracenos non sum casum denuncias et ditzus Episcopus Christi*

Idem.

Idem.

tianis, si tamen agerent de Dei adiutorio confidens. Esta qua Babilonia hecha habitacion de demos, y estuvo Granada 777 años poseida de los Saracenos barbares. Que mas?

Otra voz, dize San Juan que oyó q̄ dezía á los Christianos: Es á Babilonia astigida, y si rebeldes los Saracenos no quisieren rendirse, y entregarse, muerman en su obſtinacion, y delito, pues soberbia dezía: So la Reyna de las Ciudades, y a mi se auassallan, y rinden todos los Pueblos. Yo siempre he vivido en englorias, porque en mi nacra se han visto llantos. Sedeo ut Regna super alios populos, & posſime super Christianos, & luctum non videbo, quia nimis confidebant in sua potenta temporali. Esto mismo dezian los Moros de Granada, permaneciendo en su rebeldia obſtinados; danles una voz nuestros Ilicitos Reyes, Fernando, y Ysabel, escriviendoles una carta con amenazas de muerte, si obedientes no se sinden: que comienza. *D. Fernando, y D. Ysabel,* &c. y concluye: En vuestra mano está el bien, o el mal: escoged lo que os pareciere, que cō esto alimpiaremos nuestra faz, cō Dios altissimo. Echo en nuestro Real de la Vega de Granada, en veintey nueve dias del mes de Noviembre de 1491. *YO EL REY.* *YO LA REYNA.* Vieronse aquell dia en Babilonia muertes, llantos, hambres. Vieronse en aquell tie po en Granada, llantos de los fugitivos, hambres de los cercados, muertes de los rebeldes. Y à vista de cōfus-

Istmo.

Pedraza en
La Historia de
Granada, ca.
46. fol. 158.

*fussion tanta. Exultate super eam Caeli, & Sancti
Apostoli, & Prophetæ. Se alegraron los Cielos, por
quien entiende Lyra à la Iglesia militante: Idest Ecclæ
Iglesia militans. Los Apóstoles se regocijaron: y el ex-
plica el mismo Episcopi, qui sunt successores Apo-
stolorum. Los Obispos, y Prelados que asistian á los
Catolicos Reyes, sucesores de los Apóstoles; el Ar-
çobispo de Toledo, Cardenal de España, los Arco-
bispos de Sevilla, y de Santiago, y otros trece Obis-
pos que asistian leales, todos se regocijan, todos los
Grandes de España se alegran. Y en quienes estuvi-
ron mas placenteros los jubilos fueron en nuestros
Reyes Catolicos, Fernando, y Ysabel.*

Lira.

*Y si alla S. Iuandize que vido otro Angel, que co-
giendo una piedra grande la arrojò al mar, amena-
zando á Babilonia: Acá nuestros esclavos díos Reyes
ponen en orden su exercito lo qual es fuerte, y constá-
te, de quie es simbolo la piedra. Lapidem, id est, exer-
citum fortem, & constantem, y lo arrojan al mar, q
es el exercito de los Moros: In exercitum Saraceno-
rum, qui dicitur mare. Y todos aquellos jubilos, to-
dos aquellos festejos, todas las alabanzas procedieron
dever la puerta de la Ciudad abierta, para que entra-
ran en ella los Christianos. Confurgens ex hoc lati-
tia: & visus ostium appertum. Que alabanzas, que
festejos, que jubilos avia el dia de oy en los Catoli-
cos, quando llegando maestri Iachito Fernando con
todo su exercito, haziendo alto jongo á la puente de*

Idem.

Genile en la hermita de S. Sebastian, que entonces era Mezquita de Moros, adelantandose el Cardenal de España, acópañado del Arçobispo de Scuilla, Obispo de Auila, y el nucuo electo Arçobispo de Grana-
da, del Duque de Cadiz, del Conde de Tendilla, y Co-
mendador mayor de Leon, y algunas vâderas de In-
fanteria, subió por la ladera de los Martires a tomar
posseſſion de las torres del Alhambra por la Iglesia.
Salió al encuentro el Rey Moto. Dijo la bienveni-
da al Cardenal. Baxóſe adonde el Catolico Rey es-
taua, y despues de algunas ceremonias de cortesia,
ſe despidió caminando el Arabe hazia el Lugar de Ar-
millia, donde hizo con la Catolica Reyna D. Yſabel,
y el Principe D. Juan la misma reverencia. Partioſe
con la Reyna ſu madre a la Villa de Purchena, adónde
ſe encaminaua ſu familia : Y quando llegó a un ſitio
alto, donde Granada ſe pierde de vista, volvió a ver-
la el Rey, y mezclando con lagrimas un ſuspiro, di-
xo: *O grande, y poderoso Dios!* Y por ello llaman á
aqueſtos: *El ſuspiro del Mora.* Y esto es lo q dixo
S. Juan, que nia un eſta circunſtancia falta en nues-
tro texto; que los de Babilonia ſuspirauan de ſe le-
jos, viendo la deſtrucción de ſu Ciudad: *Longeflan-
ies, dicentes: cinitas illa magna Babilon, quoniam
una hora venit iudicium iauru.* Así pues, desde
Icxos ſuspira el Rey Moto la perdida de ſu Granada.
(Elegó el Cardenal de España, con todo ſuacom-
pañamiento á la pueria del Alhambra. Abríeronſe
las

las pueras. Entraron todos alegres, subieron á la torre de la campana, y en ella enarbolió el Cardenal la Cruz de su guion; el Conde de Tendilla su hermano, que tenía el lado derecho, tembló, como Alcay de su fuerça, y Capitan General del Reyno de Granada, el Estandarte Real, y D. Gutierre de Cárdenas, q̄ estaba al lado izquierdo, el Pendón de Santiago, vniico Patron de España. Los Reyes de Armas a grandes voces dixeron: *Granada, Granada por los Inclitos Reyes de Castilla D. Fernando, y D. Isabel.* Los Reyes, que con viuas ansias deseauan esta señal, quando vieron sobre la torre la insignia de la Cruz, se postraron en tierra, y derramando tiernas lagrimas de alegría, comièçan á vozes á dezir: *No nobis Domine, non nobis, sed nō minit tuo da gloriam.* Psalm. 113: Todos eran jubilos: los soldados, vnos alabauan á Dios, otros á los Reyes, y todo elta abrazos, y parabienes, como si cada uno hauicra ganado para si vn Reyno. O amor de Españoles! Viernes á las tres de la tarde se consiguió este triunfo, y por esso se toca en esta Ciudad la Plegaria todos los dias á las tres de la tarde, y se gana Indulgencia plenaria rezando tres Padres Nuestros, y tres Ave Marias, concedida por su Santidad á instancia de la Reyna Católica.

Hallaronse despues muchas Reliquias de Martires, que avian padecido crueles tormentos á manos de los impios Barbaros, dentro mā de su sangre en defensa de la Fe. Así lo publica este Santuario del Sa-

cto Monte, que es, y serà vno de los mas celebres de el mundo. No le faltò aun esta circunstancia q preuenca nos el Espíritu Santo en el mismo lugat, pues continuando S. Iuan las señas de su vision, dice: *Et in ea sanguis Prophetarum, & Sanctorum inventus est.* Y dice Lyra: *Multi doctores, & fideles Christiani à Saracenis fuerunt interficii.* Quitaron la vida los Babilonios a los Profetas. Y quitaron la vida los Moros en Granada a los Doctores, y Predicadores, hallandose despues de algunos dias las reliquias de sus cuerpos para lustre, y honra de Ciudad tan Insigne. O Granada dichosa, date parabienes de tu felicidad, pues has merecido sacudir el yugo barbaro de la Mahometana seta. Ya se restauran tus Templos; ya se reedifican los Altares al Dios verdadero; ya, si oprimida del Agarenó barbato eran los Christianos esclavos, y los Mahometanos señores, ya victoriosos los Catolicos triunfan, y rendidos los Moros su destrucion lloran.

Y si en el Evangelio, à Gerusalen, la metado Chisto su desdicha, pronuncia sentencia de assolacion contra ella por aver quitado la vida a los Profetas, apedreado los Apóstoles, diciendo que en ella no ha de quedar piedra sobre piedra, porque se ha de ver desierta, y inhabitable, negandole Dios su rostro. *Ierusalem, Ierusalem, qui aggredidisti Prophatas, & impidas eos, qui ad te misericordiam: Ette relinquetur eis et domus vestra destrita.* Hasta que digais. Bendito

dito sea el que viene en el Nombre del Señor. *Non
me videbitis à modo, donec dicatis, benedictus qui
venit in nomine Domini.* Y dice Lyra. *Hoc erit quā
do apparet signa evidētia adventus eius ad
iudicium:* que hasta el dia del juzgio se ha de enten-
der esta sentencia. A ti Granada, aunque fuiste la vi-
tima, y la mas rebelde quitando la vida à los Profe-
tas, y Predicadores, has llegado ya al colmo de la ma-
yor felicidad, pues veo en pie tus espaciosos mutos,
firmes tus edificios soberbios, alegres, y viuos tus
innumerables ciudadanos, dandole à Dios supremo, y soberano las glorias. *Non nobis Domine, nō
nobis, sed nomini tuo da gloriam.* Que dixerón Fer-
nando, y Ysabel; y oy con el coraçon lo repiten esta
Iglesia muchas veces, y por muchos titulos ilustris-
simas, esta Ciudad entre todas las de Europa celebre-
simas, hermanadas en lo celebre, y lo ilustre, è igua-
les en el reconocimiento à Dios, y à los Catolicos
Reyes consagran el dia de oy estas ostentatiusas de-
monstraciones.

No puedo dexar de ponderar los rendimientos
de Fernando, y Ysabel quando tremolan el Estan-
darte de la Cruz en la torre del Alhambra, pues pos-
trados en tierra derramando lagrimas tiernas, rin-
den por el vencimiento à Dios las glorias. O accion
heroica de un católico et leal! Al mismo punto que
se hallan victoriosos, se muestran reconocidos, que
consejo asiegan sus triunfos. Mirá David en la
cam-

*Lira in Math.
cap. 23.*

campaña con Goliat. Antes que este blandiese el leño, que le servía de lanza, descega Dauid la honda, elige vna lisa piedra, ajustala bien al cañamo, dispara la con destreza, burla ligera la piedra, tiñese la sierra en sangre, viene con fatal ruina e trueno samente al suelo aquell inmenso edificio, cuya barbarie causa huella Dauid con el pie, y oprieme con la rodilla: desciende el alfange corbo al Gigante muerto, dividele de los brutos ombros la cabeza arrogante, y con el alfange, y ella camina vencedor, y triunfante, aclamado, y glorioso; y dexando en Gerusalem la cabeza, consagra al Tabernáculo de Dios el alfange de Goliat.

Assumens autem Dauid caput Philistai attulit illud in Ierusalem: arma vero eius possuit in Tabernaculo suo.

Has visto este caso? Pues nada me admira en todo él, si no que Dauid consagre la espada á Dios, y la honda no la consagre. Por que ha de ser así ilustre mançbo? No son espada, y honda instrumentos de la victoria? Si. Pues ofreced tambien la honda, como consagrais la espada. Ademas, que si bien se repara, el principio de el triunfo á la honda se debe, que con ella quedó vencido, y postrado el Gigante. Pues porque la espada sola ha de ser la que se consagre al Templo? Por qué? Porque quiere dar á entender, que á Dios se han de rendir los triunfos, se han de ofrecer las victorias. La honda no es suya? Si. Pues huiala de el aplauso, que no quiere atribuirse á sí el vencimiento:

3. Reg.e.17.
v.54.

to: la cuchilla que no es suya, quede pendiente en el Téplo para perpetua memoria consagrada á Dios, como diziendo: A vos, Señor, se den las gracias por este triunfo, porque vos soys solo el que aveys vencido. Así? Pues luego al punto que se tremola el Estandarte en la torre del Alhambra, clamando la victoria, postrados en tierra nuestros Catolicos Reyes, ofrezcanle á Dios el lauro, diciendo. *Non nobis Domine, sed nomini tuo da gloriam.* A vos, Señor, se den las gracias: á vos los rendimientos, porq vos soys solo el dueño de los triunfos.

Densele tambien á Fernando, y Ysabel los parabienes, pucs han logrado oy su mayor gusto, han conseguido su deseo, conquistando vna Ciudad, q con particular titulo blasone de suyo. Granada está de su agrado, que no miró otro como tan suyo, como este Reyno. Reyno Dauid siete años, y scys mes- ses en Hebron: Reyno en Gerusalem treynta y tres años: y la primera batalla que diò al Iebuseo fue sobre la toma del Alcaçar de Sion, y dice el Texto Sa- grado, que Sion se llamó Ciudad de Dauid. *Habi- tavit David in Arce, & vocavit eam cívitatem David.* dígael Señor Testado á este lugar, y dice: *Vocavit eam cívitatem David, solum hoc intelli- gitur de nostro monte Sion, nam reliqua cívitas Ie- busolim non vocata est cívitas David.* El Alcaçar de Sion estaua dentro de Gerusalem, era la fortaliza de la Ciudad, y a esta llama suya Dauid. Pues por qué ha

*2. Reg. c. 5.
v. 9.
Abul. q. 9.*

ha de mirar con mas espacialidad el Alcaçar de Sió, entre todas las fundaciones del Reyno? Porquè ha de ser esta su Ciudad mas que otra? En Belen naciò Dauid: coronòse en Hebron, su Corte fue Gerusalem; pues llame Ciudad suya á una de estas, y no á Sion, pues no ay razon para ello? Ea que si ay. Mira. Todo el Reyno es de Dauid, pero Sion, y no otra se ha de llamar su Ciudad. Porquè? Porque quando entrò a Reynar, ya el Pueblo estaua expugnado de enemigos, y los Filisteos auian dexado la tierra á los Israelitas. Saul, y los Juezes del Pueblo los auian echado de el Reyno; pero el Castillo de Sion por su fortaleza se les auia defendido, el Alcaçar lo tenian los Iebuscos. Solo esto le auia quedado al enemigo; no faltaua otra fortaleza para acabar la expulsión total de los Idolatras. Comienza á Reynar Dauid: pone sus fuerças contra Sion: vence al Iebusco, y quitales la fortaleza. *Cepit autem Dauid Arcem Sion.* Y consiguió esta victoria, que sucede? Que quanto el Reyno labra allí su Palacio, trata de edificarle á Dios Templo, y lo executara, si Dios no reservara para Salomon essa Gloria: y para ser Rey de Sion en vida, y en muerte, la dedica para sus sepulcros: allí se quiso enterrar, como consta del Texto, y lo advirtió el Abulense. *Castrum istud vocatum est civitas David, et ibi sepultus est.* Pues si conquista Dauid á Sion, y por ella conquista quedò sin infieles el Reyno, y luego pone allí su sepulcro, no se llame otra Ciudad.

Ciudad suya, con tanta especialidad como esta. Pues:
Hac est ciuitas Dauid. Esta entre todas se lleva el
 nombre de suya.

Pues: *Hac est ciuitas Ferdinandi, & Elisabeth.*
 Dicé yo mirando á Granada: esta es la Ciudad de Fer-
 nando, y Ysabel. Este el Reyno de los Reyes Catoli-
 cos; este el Alcaçar del segundo Dauid, y mejor Be-
 lona, pues no faltando de conquistar otro Rey no de
 los que poseia el Mahometano, le quitó Fernando
 la possession, lo conquistó con las armas, echó de el
 Reyno los enemigos, y no dexando la gloria de eri-
 gir Aras para sus descendientes, fundó este magni-
 fico Templo, emulacion del Salomonico, tan assis-
 tido en el Coro, que dudo se pueda Dios tratar con
 mas reverencia en la tierra; y para ser Rey en Gra-
 nada contra la fragilidad de la vida, y contra la vani-
 dad de los siglos, puso en Granada su sepulcro. Pues
 esta, buelvo á dezir, es la Ciudad de Fernando, el de
 Granada es con especialidad su Reyno. *Hac est ciui-
 tas Ferdinandi: hec est ciuitas Dauid.*

Y no solo con especial titulo es Granada su Ciu-
 dad, si no que podrá dezir, que hasta que Granada le
 dió la Corona, parce no podía Fernando llamarse
 Rey. Que propio es de amantes el pintar las perfecc-
 ciones de lo que quieren, aunque suelen ser las mas
 veces imperfecciones, que en esta naturaleza poca
 perfeccion se halla, y por lo que tienen de ciegos los
 amantes, y tra el pincel, que punea un ciego suele

ser buen pintor. No así el amante Divino pudo er-
sar en la copia de las perfecciones de su esposa , co-
mo ciego , porque es muy lince , aunque el amor le
tenga apasionado. Mirabala sus passos, y con afec-
to decía. *Emissiones tuae paradissus malorum pu-
nicorum.* Son tus passos, esposa mia, los mismos de
la Granada. Ay mas rara se me jança! Pues porque el
esposo compara á la Granada los primeros passos de
la esposa? Por qué? Porque el primer passo de la Gra-
nada es la Corona. De esta manera se produce esta
fruta. Lo primero, desabrocha la yema, sale vna ro-
xa flor, que forma vna corona proporcionada, y nú-
ca la pierde, si no al pie de la corona , se va llenando
poco a poco, conservando la corona en testimonio
de que es reyna de las frutas, pues tuvo la corona pa-
ra la cabeza , aun antes que tuviese cabeza para la
corona. Así? Pues llame se ya Fernando Rey , que
tiene ya por suya á Granada , que es la reyna de las
Ciudadcs, y esta Granada le ofrece desde luego su
corona.

Hasta el mismo Dios parece que desde oy cono-
ce a Fernando por Rey. Jeremias dice Dios, oy en
este dia te doy la vestidura Real desde oy te has de
llamar Rey. *Eccce constitutus hodie super gentes, et*
super regna Vassallos, y Rey no te doy en este dia. Y
por qué señor ha de ser desde oy este supremo titu-
lo? Para que desde oy, *desertas; dispersas; dissipata;*
Destruyas; disipes; y atipyas. Que señor! Ya lo di-

Interlin.

Lira.

ze la Interlineal. *Regna diaboli;* los reynos del de-
mundo. Que mas? *Euellas.* Arranques. Que? Lira;
euellendo denuncias transferendas inde habitato-
res. A todos los que habitan en este Reyno; Y destrui-
dos estos, *edifices,* & *plantes:* has de edificar, y plan-
tar; que? *Ecclesiam,* & *bona.* Dize la Interlineal.
Edifiques la Iglesia, plantes las Virtudes, la Fé, la Es-
perança, la Caridad, y el Culto de tu Dios; y hazien-
do esto: *Constituit super regna.* Has de ser dueño,
y Señor de este Reyno. Lo mismo parece le dice Dios
á Fernando el Catolico. Ea, desde oy te constituyo
Rey, para que vayas á Granada. Rey no poseido de
el demonio, arranques de él la idolatria, destierres
de ella los habitadores, destruyas las Mezquitas, y
luego edifiques la Iglesia, plantes las Virtudes. Ea
señor, ya está hecho. Pues, *ecce constitui te hodie;*
desde oy te has de llamar Rey, porque desde oy ha
de començar tu señorío. Ay cosa mas del intento!

Y no solo Fernando puede desde oy con todo
acuerdo llamarse Rey, por auer conquistado á Gra-
nada, si no que el mismo Christo parece no podia
intitularse Rey, hasta que el dia de oy se conquistó
esta Ciudad Ilustre. (Hablò en el sentido hiperbo-
lico, y dominio temporal extensio.) No negara
esta verdad el Iurisconsulto, pues en la ley: *Tradis-*
sionibus, C. de pastis. En la ley: *Traditio, ff. de ad-*
quisiendo rerum dominio. En la ley: *Glossibus, C. de*
contrahenda emptione, & per traditionem, instit.

dererum divisione, se halla verificada: Y donde con
toda especialidad (parece que atendia à nuestro ca-
se) se reconoce, es en la ley 9. tit. 1. parsid. 2. las pa-
labras son. Verdaderamente es llamado Rey aquél
que con derecho gana el señorio del Reyno. Luego
el que no tiene el señorio no puede llamarse Rey?
Claro está. Puesmita aora, como á dos de Encio,
dia que se ganó Granada, apareció en Roma en la
Iglesia de Santa Cruz, como refiere Iacobo Bosio,
el titulo de la Cruz de Christo Señor Nuestro. *Iesus*
Nazarenus Rex Iudeorum, que estuvo oculto
tantos años en un arco de la Iglesia, y este mismo dia
se supo en Roma, por reclamación de un Santo, la To-
ma de Granada. De suerte, que oy que se ganó esta
Ciudad, tiene Christo ya possession de ella: Rey es
universal del Mundo su Magestad Divina; pero pa-
rece no lo era de Granada, segun las palabras de la
Ley, pues no tenia en ella su señorio: era el demonio
quien la possecia. Conquistala Fernando. Toma
en ella Christo la possession, y aparece el titulo de
Rey: como diciendo: Ya puedo llamarme Rey, pues
tengo ya mi titulo. *Iesus Nazarenus Rex.* Ya
soy Rey de Granada, pues tengo ya la possección. Aora
manifiesto el titulo de Rey, dice Dios, porque ten-
go Reyno.

Reyno es de Christo el Reyno de Granada. No
es este Reyno de los Reyes Catolicos, aunque ellos
lo conquistan, no es suyo. (Granada es Reyno solo
para

Lex. 9. tit. 1.
parsid. 2.

Iacob. Bos. cit.
à Pedraz fol.
160.

para Dios. Vienen Fernando, y Ysabel à su conquista; fundan para el asedio vna Ciudad. Como se ha de llamar esta Ciudad? Santa Fè, para que se vea, dicen los Reyes Catolicos, que mi exercito no viene à fundar otra cosa que la Fè Santa. Dauid (dice Dios) parte aprisa à librar de los Filisteos à la Ciudad de Ceila. *Vade, & percuties Philistinos, & Ceilam saluabis.* Obedece Dauid. Llega solo à Nob, habla à Achimelech Sacerdote, y admirado este de verle solo, le dice: *Quare tu solus, & nullus est tecum?* No vengo tan solo, dice Dauid, como te parece, porque mi exercito lo dexo alojado en aquel, y aquel Lugar. *Nam pueris condixi in illum, & illum locum.* Que Lugar es este, en el qual queda alojado el exercito de Dauid? Los 70. lo declaran, pues donde nuestra vulgata dice: *In illum, & illum locum.* Leen ellos. *In loco dicto Dei Fides.* Es el Lugar de la Fè de Dios. Y San Atanasio. *Pueris iniunctum est, ut certum in locum conueniant, cuius nomen: Deo Fides.* Desuerte, que en el Lugar llamado la Fè de Dios dexa Dauid su exercito, quando va à librar de los enemigos à la Ciudad de Ceila? Si. Y para que es esta diligencia? Tal lo dice un Doctor de nuestros tiempos. *Dei Fidem inter socios distribuit ut hostibus essent terrori.* Atmò Dauid sus soldados con la Fè de Dios, para que fueran temerarios, y espanto à los enemigos. Y píta qué son tan poderosas armas? Aora, prima, como se llama esta

1. Reg. c. 23.

1. Reg. c. 21.

70. Interp.
D. Athanas.
homil. de fez
mcute.

Arcones, in c.
3. Isai. disc. 53
sol. 65.

Ciu-

*Laurel. Syl.
ua, aleg. ver
bo Ceila.*

Ciudad? Y alo dize Laureto en su Silva. *Tipus est
Ecclæsia, quam damonis, & heretici dissipare ni-
tuntur.* Es simbolo de la Iglesia de Dios oprimida
de los hereges. Luego Ciudad suya serà Ceila, pues
representa a la Iglesia? Claro está. Pues arme con la
Fé David á sus soldados, que con esas armas defend-
erá essa Ciudad. Luego si nuestro Catolico Fer-
nando, segundo David para la conquista de Granada,
fabri ca vna Ciudad, llamada Santa Fé, donde su
exercito se fortalezca, para que armados, y fortale-
cidos con la Fé Santa, sean terror, y asombro á los
Moros, librando de su poder barbaro esa Ciudad;
esa Ciudad serà Ciudad de Dios, pues las armas con
que se conquista, son las armas de la Fé. Otras Ciu-
dades, otros Reynos, y Provincias, sean de los Re-
yes de la tierra, pero Granada, que se conquista con
la Fé Santa ha de ser solamente del Rey del Cielo.

O Ciudad Ilustre! Ciudad de Dios, dásle parabie-
nes de tu grandeza, pues con tan especial titulo, go-
zas de Ciudad de Dios el nombre! Diganlo tantos
Templos, como te ilustran, tantos Conventos, dó-
de se hallan hermanadas virtud, y letras; tantos Co-
legios, donde viuen unidas perfección, y ciencia:
tanta frequencia en los Sacramentos, tanta caridad
en los Hospitales, tanta contemplacion en los Ora-
torios, tanta virtud en los Eclesiásticos, tanta mo-
destia en los Nobles, tanta devoción en el Pueblo.
Todo el año fiestas al Santissimo Sacramento: to-
dos

dos los dias à la Concepcion purissima de Maria Señora Nuestra, que en esta Ciudad es donde resplandece con mas viua fuce esta piadosa devocion: siempre fiestas á los Santos todos. O Ciudad de Dios! Ciudad vuestra es, Señor, Granada : Miradla con amor, con cariño: hazed que se auiue en sus habitadores la caridad; que permanezca firme la Fe, que se aumente la esperanza. Permanezca, Señor, la Religion, la virtud, la santidad, para que siendo Ciudad vuestra, seamos dignos Ciudadanos de ella por gracia, para gozar despues de la Gerusalem triunfante, que es la Gloria. *Ad quam nos perducet Iesus Maria Filius.*

Amen.



Sub correctione Sancte Matris
Ecclesiaz.



